

Sesión Ord. de 22 de Diciembre de 1888.

Señores.

Alcalde.

Pausa.

Solis.

Carles.

Díaz.

Calvo.

Almela.

Clemares.

L. de Guevara.

Ayuso Boal

Salmeron

Gomez Cortina.

Callejas.

Almansa.

Bolarin.

Lopez Gomez.

Ayuso Cadua.

Garcia Gomez.

Ullan Gomez.

Ruiz.

Abellau.

Botella.

Meseguer.

En la Ciudad de Murcia
y sus Galas Consistoriales, hoy veinte y
dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta
y ocho, con objeto de celebrar la presente sesión
ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del
Excmo. Sr. D^r. Julian Pagan, Alcalde Constituci-
onal los Gres. del Excmo. Ayuntamiento que
siguen:

D^r. Lorenzo Pausa, D^r. José María Solis, D^r.
Bernabe Carles, D^r. Carlos Diaz, D^r. José Calvo,
y D^r. Patricio Almela, segundo, tercero, cuarto,
quinto, sexto y octavo concejales de Alcalde, res-
pectivamente; y los Concejales D^r. Antonio Clemares,
D^r. Santos Ladrón de Guevara, D^r. Enrique Ayuso,
D^r. Diego Salmeron, D^r. Federico Gomez, D^r. Agus-
tín Callejas, D^r. Fernando Almansa, D^r. Luis Bo-
larin, D^r. Manuel Lopez, D^r. Maximiliano Ayuso,
D^r. Gonzalo Garcia, D^r. José Ullan, D^r. Maximiliano
Ruiz, D^r. Atanasio Abellau, D^r. Cañido Botella
y D^r. Fulgencio Meseguer.

Leida el acta de la anterior y encontrando
la conforme el Ayuntamiento, fue aprobada
en votación unánime.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales
correspondientes a los días del diez y ocho del
actual al de la fecha, ambos inclusive, quedan-
do enterado el Ayuntamiento de las disposi-
ciones que contiene.

Consecuente a lo informado por la Comi-
sión de Policía Urbana, acuerda el Ayunta-
miento de Murcia